

de Armas que se halla en la Cava solar de Chevernia,
y pasag. por el Encruciano de dho Valle, y la Indicacion de
las Villas del Alpizneta, Ataya, y lugar de Xmaru, se
ponga testimonio de la distincion de Estado que se ha de servir
y sobre todo Pueblos, Con los demas documentos que con
presa el mencionado Edimento, y los otros que con
tiene; De todo lo qual se enterio la Ciudad, quien habiendo
coido la Obereria con el respeto debido dha S. Provincia
y acuerdo se quede cumplia y execute, y para el nombramiento
por Comisarios al dho Dr. Diego Pareja, D. Salvador
Ginader Corra y Rov, y Dr. Diego Lopez Guillen
Furado, y hallandose en esta villa el primero y ultimo
lo que piden susazon y parag. Hase a dho Dr. D.
Salvador Ginader y le hagan saber parag. practique
igual aceptacion y sujecion, y en su consequencia y
xitado al dho Dr. Joquin Cano Procurador General
recomprueben con avisenria de aquellos los documentos q.^e
mandan hoy los Alcaldes de la villa de l'Isbalgo en lazi-
tada Real Provision y volvita en su Edimento D. Juan
Chevernia, poniendole los testimonios que pide de los conti-
tuyos y fuese de dho. Yn atencion q.^e que el expreso Valle
y Universidad de Bustam, se halla a distancia mas de
Cien leguas de esta Capital, y la Ciudad de Alicante mas
adose, se despachien las correspondientes Requisitorias
y concesiones en la zitada Real Provision